

## **El testamento de doña Mencía Fajardo (21 de diciembre de 1591; AHPA, Prot. 2973)**

Doña Mencía Fajardo fue hija del II marqués de los Vélez don Luis Fajardo de la Cueva y de doña Leonor Fernández de Córdoba. Sus hermanos eran don Pedro, III marqués de los Vélez, mayordomo de la reina y uno de los hombres de máxima confianza de Felipe II entre 1576 y 1578, doña Francisca (+1579), don Diego (+1599), y de los hijos naturales (bastardos) de don Luis: don Luis Fajardo Yáñez y don Luis Fajardo de la Cueva (+1615), capitán general del Mar Océano y padre de Juan Fajardo Tenza, I marqués de Espinardo (1627) y de Alonso Fajardo Tenza, capitán general de Filipinas.

Las primeras noticias documentales sobre doña Mencía nos brindan la construcción de la ermita de la Purísima Concepción (1576/77, véase texto aparte) y el encargo de la tabla de Virgen de Guadalupe (1578, véase texto aparte). En 1576 el III marqués de los Vélez repudió la herencia de su padre a favor de don Diego y concedió a doña Mencía y doña Francisca una labor de 1.000 fanegas en el Campillo de Foçoliar, en los términos de Vélez Rubio y Oria. Fallecido don Pedro en febrero de 1579, doña Mencía y su hermano don Diego pusieron ante la Real Chancillería de Granada una demanda al IV marqués don Luis Fajardo y a su madre tutriz doña Mencía de Mendoza y Requesens por los bienes libres que quedaron por la muerte del II marqués don Luis Fajardo y de doña Leonor de Córdoba, “en los quales entran las syete villas del rio de Almançora que se llaman Oria, Cantoria, Partaloba, albox, Alboreas, Albanchez y Benytagla que a my e al dicho don Diego Fajardo my hermano nos perteneçen y estan declarados y espaçificados en la dicha demanda”. Es el inicio del intento de crear un mayorazgo para don Diego Fajardo y sus sucesores, tal como corroboraba el testamento otorgado por doña Francisca Fajardo el 14 de agosto de 1579 ante el escribano de Vélez Blanco Diego Jiménez.

Desde 1579 doña Mencía y su hermano don Diego formaron en Vélez Blanco una pequeña corte, comprando una casa en la Corredera. Acogiéndose a un privilegio real, los hermanos se rodearon de un importante número de moriscos, declarados como esclavos, muchos de ellos exalcaldes y regidores como García Alhariz y Bernaldino Muñoz, seises y especialistas agrícolas como Gonzalo Zahadón y Juan Guaharil y grandes propietarios como Luis Jate y su esposa Catalina Almorid Mendoza, la cual pidió en su testamento “a la muy illustre señora doña Mençia Fajardo mire por mys hijos y los ampare y faborezca como yo tengo la confiança de su señoria” (AHPA, Prot. 2932; 12-10-1580). El oficio de carnicero tenía una especial relevancia por sus implicaciones religiosas (*halal*). Con la expulsión de 1584, ambos hermanos conceden la libertad a muchos de ellos, en varios casos después de pagar un reducido rescate. Muchos de los moriscos velezanos se asentarán en Mula.

Ambos hermanos desarrollaron actividades económicas: la compra de haciendas de los repobladores a través de testaferros y extensas fincas como El Cercado (de Espinardo), Guadalupe y Fuente Espín, en el límite con Caravaca, que se arrendaban a labradores. También compraban derechos de agua. Otro pilar de su economía era la posesión de grandes rebaños de ganado vacuno, ovino y caprino, y la cría y venta de caballos (AHPA, Prot. 2934; 17-1-1583). Además cobraban 620.000 maravedís anuales de censo en Córdoba. En 1581, doña Mencía hizo cumplir la estipulación testamentaria de su madre de fundar dos capellanías en la capilla de San Lucas de la catedral de Murcia con la obligación de decir diez misas semanales.

Doña Mencía falleció en Vélez Blanco el 9 de julio de 1592, sobre las 4 de la madrugada, nombrando en su testamento, otorgado el 21 de diciembre de 1591, heredero universal a su hermano don Diego Fajardo, especialmente de los 900 ducados de juro en Córdoba, vinculando los bienes en mayorazgo para su hermano y sus descendientes con la obligación de conservar nombre y escudo de los Fajardo y separado del mayorazgo de la rama mayor de la familia. Estipuló ser enterrada en la capilla de los Fajardo en la catedral de Murcia, mandando trasladar el cuerpo de su padre desde Vélez Blanco al mismo sitio. Encargó más de 1.750 misas en Lorca y Vélez Blanco y fundó varias pías memorias perpetuas de misas en Murcia y Vélez Blanco. En caso de morir su hermano Diego sin descendientes, 12.000 ducados de las rentas del mayorazgo se destinarían a fundar un convento franciscano en Vélez Blanco “junto a la casa de la concepción de nuestra Señora pa’ que pudiese ser su yglesia la dicha ermita”; además de dotarlo de 100 fanegas de trigo, 100 arrobas de vino y 50 arrobas de aceite anuales. Entre las condiciones a observar, los frailes tenían que decir 400 misas anuales por doña Mencía, sus padres y abuelos. Doña Mencía destinó también dinero para el rescate anual de un cautivo de Vélez Blanco o del resto del marquesado; dotó su ermita con 14 ducados anuales para reparaciones y varios objetos litúrgicos de plata; y fundó una obra pía para casar huerfanos pobres con unas dotación anual de 40 ducados; cargando el correspondiente censo para su financiación sobre el citado mayorazgo. Mandó saldar deudas con sus criados tales como Ana de Rivera, Pedro Zatorre, el escribano Diego Jiménez, Onofre Santonge o el procurador Benito Franco. Donó a su hermanastro don Luis Fajardo de la cueva 200 ducados para libros y otros 200 ducados a su hermanastro Luis Fajardo Yáñez para un caballo. Hacía alusión al pleito con doña María de Mendoza, mujer de don Francisco de los Cobos, sobre lo que le podía pertenecer de los alumbres de Cartagena por herencia de su abuela, doña Mencía de la Cueva. En caso de resolución favorable, se repartían por sextas partes entre sus dos hermanastros, sus sobrinas doña Ana Antonia y doña Catalina Fajardo, sus criados y criadas y esclavos y esclavas que figuraban en un memorial anexo al testamento, a su criado Juan Álvarez y sus hermanos, y a cuatro conventos de Lorca y San Ginés de la Jara.

Dietmar Roth  
*Profesor e historiador*